Caacupé 11 de Enero de 2021.-

DICTAMEN U.O.C

REF. "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO REFERENCIAL DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO"

ID: 388740.

La unidad operativa de contrataciones eleva el presente dictamen conforme Resolución DNCP N° 1890/2020 **POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03**. Así mismo se realiza la estimación de costo a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica a los créditos presupuestarios.

Al respecto esta Unidad Operativa de Contrataciones teniendo en cuenta el método N° 4 de la Resolución: "***Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo".***

Se ha solicitado Presupuestos a 3 (tres) Consultoras dedicadas a la realización de trabajos similares al propuesto "**ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSION**" de manera a realizar el análisis de los precios obtenidos y determinar el tipo de procedimiento a utilizar (Se adjunta Notas de pedido con presupuestos de las Siguientes Empresas Consultoras):

PLANILLA DE CALCULO DE PRECIOS REFERENCIALES													
CONTRATACION DIRECTA ID: 388740				1- GISELLE ALEJANDRA ZARATE PIRES		2- ABCE S.A.		3- DSD CONSTRUCCIONES Y SERVICE		4- PUBLICACIONES EN EL SICP			PRECIO REFERENCIAL (MAS BAJO)
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	ID:	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)
1	ELABORACION DE DISEÑO REFERENCIAL DE CONSTRUCCION DE PAVIMENTO	UNIDAD	1	150.000.000	150.000.000	168.000.000	168.000.000	170.000.000	170.000.000	373.510	150.000.000	150.000.000	150.000.000
					150.000.000		168.000.000		170.000.000			150.000.000	150.000.000

Según los precios obtenidos hemos realizado el cálculo a fin de determinar el precio referencial obtenido de los potenciales oferentes cuyo resultado ha arrojado el monto total de ***Gs. 150.000.000 (Guaraníes Ciento cincuenta millones)*** PRECIO MAS BAJO el cual fue utilizado como precio referencial para el llamado a contratación directa para llevar a cabo la obra propuesta.

Así mismo se ha utilizado en método **3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas,** tomando el precio según contrato Publicado en el SICP con el ID 373510 CONTRATO N° 14/20 "CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSION".

En conclusión según las informaciones obtenidas el método utilizados 4 disponible en la Resolución 1890/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03. Se ha optado por utilizar el precio MAS BAJO como referencial para el presente Llamado a Contratación Directa, de esa forma damos cumplimiento a lo establecido en la

Resolución que expresa "***A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados".-***

Se emite el presente Dictamen a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2051/03 específicamente en su Art. 17 ESTIMACION DE COSTO a fin de fijar los precios referenciales a partir de las informaciones obtenidas atendiendo a los principios de Economía y Eficiencia; y al criterio de Razonabilidad, para lo que hubiere lugar.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ · UNIDAD DE CONTRATACIONES · LEY 2051/2003

Lic. Karen Escobar
Encargada de la U.O.C.

PLANILLA DE CALCULO DE PRECIOS REFERENCIALES

CONTRATACION DIRECTA ID: 388740				1- GISELLE ALEJANDRA ZARATE PIRES		2- ABCC S.A.		3- DSD CONSTRUCCIONES Y SERVICE		4- PUBLICACIONES EN EL SICP			PRECIO REFERENCIAL (MAS BAJO)
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	ID:	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)
1	ELABORACION DE DISEÑO REFERENCIAL DE CONSTRUCCION DE PAVIMENTO	UNIDAD	1	150.000.000	150.000.000	168.000.000	168.000.000	170.000.000	170.000.000	373.510	150.000.000	150.000.000	150.000.000
					150.000.000		**168.000.000**		**170.000.000**			**150.000.000**	**150.000.000**

MUNICIPALIDAD DE CAACUPE · UNIDAD DE CONTRATACIONES · Nº 2051/2003